



**GOBIERNO AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE SACABA**

*Una Ciudad con Valor*

# **ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL ÓRGANO EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA GESTIÓN 2022**

Tipo

**DECRETO MUNICIPAL**

Código

**DM. N° 012/2021**

Versión

**01**

**DECRETO MUNICIPAL N° 012/2021, DE 12 DE  
NOVIEMBRE DE 2021**

**DOCUMENTO NORMATIVO INSTITUCIONAL**

**SACABA, NOVIEMBRE DE 2021**



## GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

*Una Ciudad con Valor*

### DECRETO MUNICIPAL N° 012/2021

**Pedro Gutiérrez Vidaurre**  
**ALCALDE MUNICIPAL DE SACABA**

#### SECRETARIAS Y SECRETARIOS MUNICIPALES GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA

#### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Comunicación Interna N° CITE: CI/SF-DRH-25-01/694/2021, de 10 de noviembre de 2021, elaborado por el Lic. Elmer Calicho Siancas – Encargado de Organización y Métodos, por el cual remite Informe Técnico de Análisis y Actualización del Diseño Organizacional (SOA) para el Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, infiriendo la necesidad de proceder a un análisis de la situación actual de la estructura organizacional del GAMS, situación que dio por resultado la unificación de la Estructura Orgánica bajo criterios de acuerdo al POA 2022, unificación que se plasma en cambios, ítem y cargos existentes, como también la creación de cargos que se adecuen a las necesidades del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, los cuales fueron expuestos en reunión de coordinación de Gabinete Municipal. La Dirección de Organización Administrativa y Recursos Humanos bajo los parámetros de análisis tanto retrospectivos, prospectivos y coyunturales, se rediseñó la Estructura Organizacional del GAMS para la Gestión 2022.

Que, el Informe Legal, signado con IL/EM-DJR-01-1/377/2021 de 11 de noviembre de 2021, emitido por la Dirección Jurídica, recomienda Aprobar la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, para la Gestión 2022, mediante Decreto Municipal, amente con los Secretarios (as) Municipales, en observancia de lo establecido en el artículo 25 de la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales.

Que, se emite mediante Ley Municipal N° 272/2021, de 16 de septiembre de 2021, la aprobación del "PRESUPUESTO PLURIANUAL GESTIONES 2022-2025, EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA), PRESUPUESTOS Y ESCALA SALARIAL GESTIÓN 2022 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA Y LAS EMPRESAS DESCENTRALIZADAS EMAPAS Y GERES".

#### CONSIDERANDO I:

Que, El Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba trabaja en observancia a la Constitución Política del Estado; Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez"; Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales; Ley Municipal N° 078/2017 de Ordenamiento Jurídico Normativo y demás disposiciones conexas.

Que, la Constitución Política del Estado, en su 283 establece que el gobierno autónomo municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un Órgano Ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde. Asimismo el artículo 232 de la carta magna señala que la Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados. Por otra parte el parágrafo I, numeral 2 del artículo 297, señala: I. Las competencias definidas en la Constitución son: 2 Exclusivas, aquellas en las que un nivel de gobierno tiene sobre una determinada materia las facultades legislativa, reglamentaria y ejecutiva, pudiendo transferir y delegar estas dos últimas. Concordante con lo dispuesto por el numeral 23, parágrafo I, del artículo 23, que refiere: I. Son competencias exclusivas de los gobiernos municipales autónomos, en su jurisdicción: 23. Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto.

Que, la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez", de 19 de julio de 2010, el cual tiene por objeto regular el régimen de autonomías por mandato del Artículo 271 de la Constitución Política del Estado y las bases de la organización territorial del Estado establecidos en su Parte Tercera, Artículos 269 al 305. La señalada norma en su artículo 101, parágrafo III, establece que las entidades territoriales autónomas







## GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Una Ciudad con Valor

financiarán el ejercicio de sus competencias con los recursos consignados en sus presupuestos institucionales, conforme a disposiciones legales vigentes.

Que, la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales de 09 de enero de 2014, tiene por objeto regular la estructura organizativa y funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Municipales, de manera supletoria. Asimismo, el inciso b), párrafo I, del artículo 4, establece que: I. El Gobierno Autónomo Municipal está constituido por: b) Órgano Ejecutivo. Concordante con lo dispuesto en el párrafo II, del referido artículo el cual establece que la organización del Gobierno Autónomo Municipal se fundamenta en la independencia, separación, coordinación y cooperación entre estos Órganos. Por su parte el párrafo I, artículo 25 de la referida Ley señala; I. El Órgano Ejecutivo aprobara su estructura organizativa mediante Decreto Municipal. Concordante con lo dispuesto en el numeral 6, del artículo 26, referido a las atribuciones de la Alcaldesa o Alcalde Municipal, el cual refiere que la Alcaldesa o Alcalde Municipal, tiene las siguientes atribuciones: 6. Aprobar su estructura organizativa mediante Decreto Municipal.

Que, la Ley Municipal N° 272/2021, de 16 de septiembre de 2021, aprueba el Plan Operativo Anual (POA) presupuesto y escala salarial gestión 2022 del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba.

Que, la Ley Municipal N° 078/2017, de Ordenamiento Normativo, en su Art. 13 establece, "El Decreto Municipal es la norma Municipal emanada por el Órgano Ejecutivo en ejercicio de sus competencias y atribuciones, a efecto de reglamentar la aplicación de Leyes Municipales, reglamentar competencias compartidas o concurrentes, emanadas del nivel central o departamental. Así mismo aprobara la estructura organizacional del Órgano Ejecutivo y estados financieros.

### POR TANTO:

En uso de las atribuciones normativas conferidas por la Constitución Política del Estado; Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Bólvarez"; Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales; Ley Municipal N° 078/2017 de Ordenamiento Jurídico Normativo y demás disposiciones conexas.

### EL GABINETE MUNICIPAL

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Se **APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL ÓRGANO EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA - GESTIÓN 2022**, que en anexo forma parte integrante e indivisible del presente Decreto Municipal.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Quedan encargados del cumplimiento del presente Decreto Municipal la Secretaría Municipal de Finanzas y Administración a través de la Dirección de Organización Administrativa y Recursos Humanos.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Se aboga el Decreto Municipal N° 027/2020, de 30 de diciembre de 2020.

### REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

Es dada en Sala de Gabinete del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, a los doce días del mes de noviembre de dos mil veintiún años.

H. Vicente Vázquez Cayoja  
SECRETARIO MUNICIPAL  
DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Pedro Gutiérrez Vidarte  
ALCALDE  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Edgar Elías Sols Cespedes  
SECRETARIO MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN  
Y DESARROLLO TERRITORIAL  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Donald Palatien Alvarez  
SECRETARIO MUNICIPAL  
DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Samuel Carballo Cabrera  
SECRETARIO MUNICIPAL  
DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA





POA 2022



Gobierno Autónomo  
Municipal de Sacaba

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

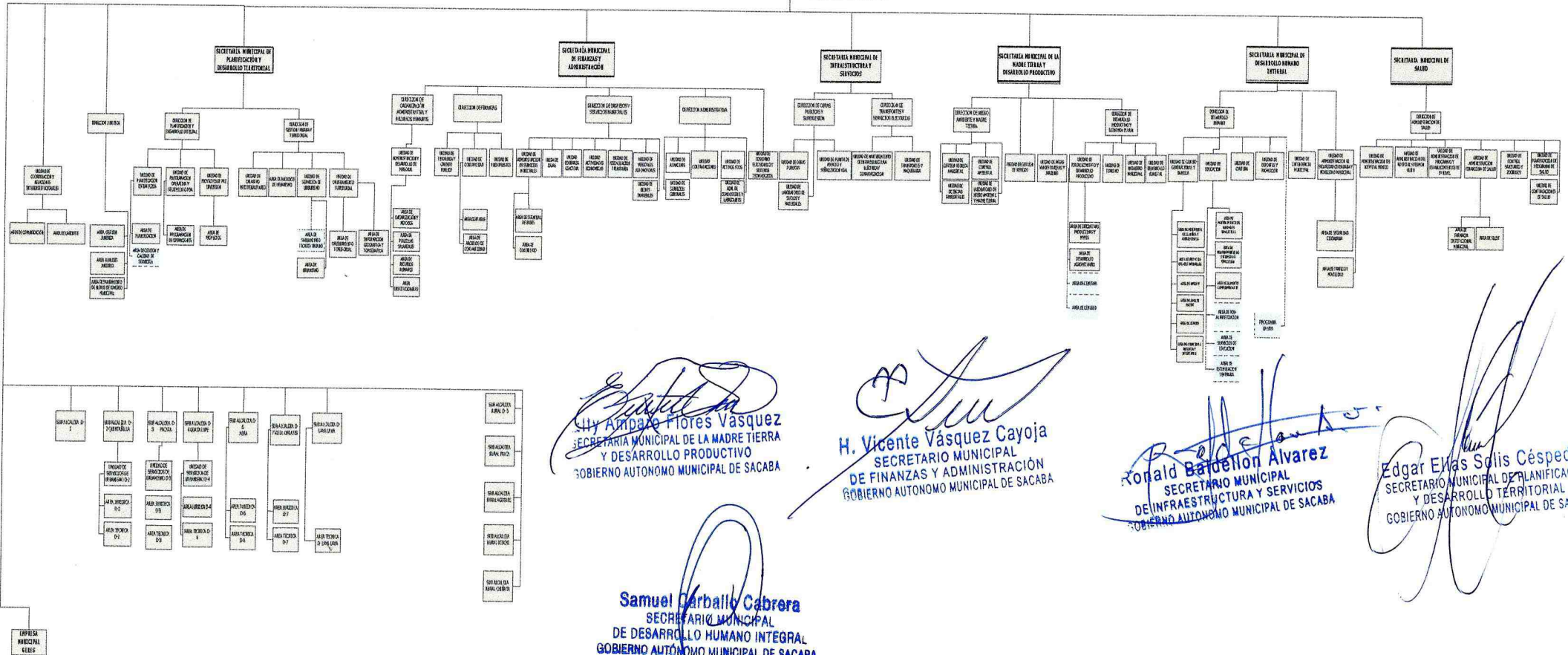
ORGANIGRAMA  
ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL  
GESTIÓN 2022

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA  
CONTRA LA CORRUPCIÓN

COLECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



Lilay Amparo Flores Vasquez  
SECRETARÍA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA  
Y DESARROLLO PRODUCTIVO  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

H. Vicente Vásquez Cayoja  
SECRETARIO MUNICIPAL  
DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Ronald Bardenon Alvarez  
SECRETARIO MUNICIPAL  
DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Edgar Elias Solis Céspedes  
SECRETARIO MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN  
Y DESARROLLO TERRITORIAL  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Samuel Carbajal Cabrera  
SECRETARIO MUNICIPAL  
DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA